

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)	28053642	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
IOSUNE OYARBIDE SECO	Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado UNED		
Tipo Documento	Número Documento		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RICARDO MAIRAL USON	rector		
Tipo Documento	Número Documento		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salvatore Bartolotta	Coordinador del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	0913988155
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
admescueladoctorado@adm.uned.es	Madrid	913986036	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, AM 11 de noviembre de 2020

Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Humanidades		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Nacional de Educación a Distancia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios: Teoría y Aplicaciones se implantó en el curso 2013-2014, siguiendo las pautas recogidas en su Memoria de verificación y cumpliendo con la planificación prevista en dicha Memoria (criterios establecidos para el procedimiento de admisión, las actividades formativas, la constitución y la labor de su Comisión Académica, etc.).</p> <p>Este Programa de Doctorado tiene por objeto proporcionar una formación científica avanzada y de calidad en los distintos ámbitos filológicos de las líneas de investigación que lo integran, relacionados con el estudio de la lengua y la literatura, tanto desde un punto de vista teórico, de especialización disciplinar, como considerando su vertiente aplicada. Ambos aspectos, y su interrelación con otras disciplinas, nos permiten contribuir a dar una respuesta, desde la reflexión y el análisis de base humanística, a los grandes retos que plantea la actual sociedad del conocimiento en la era digital, especialmente en las actuales circunstancias socioeconómicas, cuya mejora solo será posible gracias al incremento de la formación especializada.</p> <p>Las circunstancias que justifican esta propuesta pueden sintetizarse así:</p> <p>a) La actualidad e interés que suscitan estos estudios y sus múltiples implicaciones con la sociedad y la cultura actuales y sus relaciones con otros campos del conocimiento.</p> <p>b) El potencial investigador de los Equipos de Investigación que lo conforman, acreditado por la trayectoria científica de los investigadores, por los Proyectos de Investigación competitivos en vigor, tanto europeos como nacionales, que desarrollan (entre los Equipos de Investigación se encuentran varios que continúan proyectos anteriores y que han merecido la calificación de "A" por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i) y por la calidad de las colaboraciones con otros investigadores de reconocido prestigio e instituciones, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>c) La capacidad de formación investigadora en las competencias y habilidades de las líneas de investigación del Programa, avalada por el número de Tesis Doctorales dirigidas en los últimos años (algunas de las cuales han obtenido mención internacional y han sido distinguidas con Premios por las Sociedades Científicas de su especialidad), las publicaciones de impacto de científico asociadas a dichas tesis y por la transferencia de los resultados a la sociedad en general y a los campos de la filología, los estudios lingüísticos y literarios de manera particular.</p> <p>d) El impulso de las tres dimensiones fundamentales de la formación investigadora en la actualidad: la interdisciplinariedad, la proyección internacional y la integración de las TIC.</p> <p>Esta propuesta aborda, en fin, aspectos esenciales de la investigación lingüística y literaria, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, conjugando un bagaje científico consolidado con el fomento de la innovación científica en la investigación filológica actual, en el contexto de una notable relación con el entorno social y cultural actual, así como con una decidida proyección internacional e interdisciplinar, con el propósito de que el Programa ocupe un papel destacado en el entorno de las propuestas de Doctorado en este ámbito de conocimiento.</p> <p>Un rasgo que distingue a Europa en el entorno global es la contribución de las ciencias sociales y humanas al nuevo modelo de sociedad; así lo ponen de manifiesto sus máximas instituciones, con iniciativas como Social Innovation Europe (SIE), presentada por la Comisión Europea. Las Humanidades, y en concreto los estudios lingüísticos y literarios, han de contribuir de forma significativa a la innovación, el desarrollo y la coherencia social; en este momento, la implantación progresiva de la cultura digital genera nuevas formas de acceso al conocimiento que determinará el desarrollo socioeconómico del entorno (local y global), uniendo la generación de conocimiento, su transmisión y la mediación intercultural.</p> <p>Este Programa de Doctorado se constituye en un punto de intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación. Considerando esa relación, el Programa que se presenta surge como</p>



un proyecto de excelencia de nueva creación, pero partiendo de una acreditada experiencia previa, a lo largo de varias décadas formando doctores, y más recientemente en la implantación del EEES, tanto en un nivel de Grado como especialmente en Máster y Doctorado en la Facultad de Filología, que han obtenido una demanda difícilmente comparable a la de cualquier otra universidad española.

Las líneas presentadas pretenden atraer estudiantes de alto nivel interesados en una propuesta formativa innovadora que incorpora todos los elementos de la formación digital y en red y apuesta por la especialización disciplinar y por la convergencia interdisciplinar. La demanda potencial de este Programa puede considerarse elevada tanto por su actualidad e interés social como por los precedentes académicos que representan las enseñanzas de Tercer Ciclo desarrolladas hasta el momento.

Conviene por último destacar el interés que suscita la propuesta que se presenta en todas sus líneas de investigación, articuladas a través de los dos Equipos de Investigación que lo integran: 1) Estudios Lingüísticos y 2) Estudios Literarios. La justificación de la oferta de este Programa descansa en la existencia de una demanda clara de este tipo de estudios por parte del estudiantado de la UNED, algo que ha quedado patente en el número de estudiantes matriculados en los estudios de posgrado ofertados en la actualidad así como en el número de tesis doctorales inscritas y defendidas en el Programa. Por otra parte, los contactos de carácter interdisciplinar que se producen en el seno de cada equipo y entre investigadores procedentes de los dos equipos constituidos hace necesaria la creación de un Programa que se nutra igualmente de las relaciones nacionales e internacionales establecidas a través de proyectos de investigación financiados y de actividades diversas de difusión de la investigación.

El Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios se articula en dos equipos de investigación de marcado carácter interdisciplinar y de especialización, ateniéndose a las diversas líneas de investigación que desarrollan sus integrantes.

1. Equipo de Investigación "Estudios Lingüísticos". Las líneas de investigación que se abren en este Equipo de Investigación son de innegable actualidad en la sociedad, pues el interés que despierta la lengua española en el mundo es cada vez mayor, y con ese interés crece la demanda de profesionales muy especializados en las distintas áreas. Abrimos la posibilidad a futuros investigadores de profundizar en el análisis de la lengua española en su totalidad, tanto en sus distintos niveles ¿fonético, morfológico, sintáctico y léxico¿, como desde las diferentes perspectivas ¿sincrónica, diacrónica, variacional, en sentido amplio, o comunicativa¿. Los principales estudios de la demanda potencial de profesionales especializados en el campo de la lengua española se encuentran recogidos en los sucesivos anuarios del Instituto Cervantes (<http://www.cervantes.es/default.htm>). De la vitalidad de la investigación gramatical y léxica dan buena fe las iniciativas del principal organismo en nuestro campo, la Real Academia Española (<http://rae.es/rae.html>), que, en colaboración con la Asociación de Academias de la lengua española, ha impulsado en los últimos años una cantidad considerable de proyectos con frutos relevantes (Nueva gramática de la lengua española, Ortografía de la lengua española, diccionarios¿).

La intersección entre las humanidades, las ciencias cognitivas y de la salud y la ingeniería tiene en el estudio del lenguaje un espacio privilegiado que no ha sido suficientemente explorado en todas sus dimensiones. Los conocimientos que aporta la Lingüística son esenciales en la identificación y el tratamiento de todos los problemas que tiene el lenguaje como denominador común. Siendo las lenguas principales de especialización del equipo el español y el inglés, cabe destacar al inglés como la lengua franca de las Humanidades, y al español como una gran lengua de expansión en el mundo, pues además de ser el idioma oficial de nuestro país y de otros 20 países del mundo, el español se perfila como la segunda lengua de cultura en la actualidad. Así, tanto la innegable globalización del inglés, como las expectativas que en el orden social y económico implica el desarrollo del español en el mundo, hacen imprescindible abordar su tratamiento lingüístico en el ámbito universitario con las mejores garantías desde los puntos de vista académico, científico y profesional.

Otra de las vertientes de las líneas del equipo es la de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que en la actualidad ofrecen múltiples posibilidades para mejorar la enseñanza y el tratamiento de las lenguas, y constituyen en muchos ámbitos un elemento imprescindible para informarse, relacionarse y transformar dicha información y comunicación en conocimiento y progreso. La informatización de multitud de procesos relacionados con las lenguas, la información y la documentación que hasta hace poco se realizaban con métodos y apoyos rudimentarios es un hecho en las sociedades avanzadas y competitivas sin posibilidad de retorno, debido a la multitud de ventajas que ofrece en términos de rentabilidad, calidad y fiabilidad con respecto a éstos. Este equipo pretende, desde la interdisciplinariedad, guiar y ayudar al especialista en una o varias lenguas en la construcción de los diversos tipos de conocimientos teóricos y el desarrollo de competencias y destrezas prácticas necesarios para utilizar las TIC con aprovechamiento y poder así desempeñar un considerable número de actividades científicas (profesionales y académicas, docentes e investigadoras) relacionadas con las lenguas de forma más eficiente y científica.

Por último, es importante destacar que este equipo, cuyos miembros son especialistas en el análisis lingüístico tanto teórico como aplicado, entiende al análisis de la lengua y el discurso como una vía para un mayor y mejor entendimiento entre culturas, así como para la tolerancia de distintas lenguas y contextos sociales, aspectos éstos que son objeto de una gran demanda y consideración dentro de la sociedad global del siglo XXI.

Para el desarrollo y crecimiento de los programas de investigación y del I+D+i de nuestro campo, es necesario asegurar la transmisión del conocimiento y el entrenamiento en las técnicas precisas para la investigación lingüística, así como en el manejo de las herramientas específicas. Solo de este modo puede asegurarse la calidad en la investiga-



ción de nuestra área y su crecimiento y relevancia en el contexto actual. Por otro lado, el sector científico profesional de la lingüística sincrónica, variacional y hermenéutica (comunicación y lenguaje) tiene en el actual panorama internacional tres vías fundamentales de desarrollo: las relaciones con Iberoamérica, la situación del español en el mundo y los estudios de semiótica en la enseñanza y los medios de comunicación de masas. La acción conjunta de las Academias de la Lengua a ambos lados del Atlántico ha producido ya un buen número de obras normativas y descriptivas, tanto gramaticales como lexicográficas, cuya continuación, sincrónica y diacrónica, asegurada, es un requisito imprescindible para afianzar la unidad del español como lengua plurinacional y el avance en su consolidación como lengua internacional. El continuo incremento de estudiantes de la lengua española como L2, así como el interés por desarrollar trabajos científicos en el nivel más elevado de la enseñanza universitaria, asegura el afianzamiento del español como lengua de comunicación transcultural en el futuro, para lo cual es necesario incrementar su presencia en internet y en las redes sociales, y aumentar el número de tesis centradas en aspectos de investigación lingüística, histórica y comunicativa. Por último, las cuestiones normativas, semióticas, hermenéuticas y lingüísticas en sentido amplio se contemplan como uno de los sectores científicos y, sobre todo, profesionales con mayor futuro, en el ámbito de la retórica comunicacional, del periodismo y de la ingeniería de la información y del conocimiento.

En un periodo en el que los estudios filológicos están sujetos a un serio y profundo debate, este equipo, dentro del Programa, tiene como objetivo fundamental abrir los estudios lingüísticos al mundo de la empresa y de las instituciones donde el papel del lingüista es vital, y así promover y explorar toda la investigación que se está realizando desde la lingüística hacia/junto con otras áreas de conocimiento. Por ello, son objetivos primordiales dentro de las líneas del equipo:

- Promover la realización de proyectos multidisciplinares, tanto teóricos como de naturaleza aplicada.
- Impulsar la colaboración y la transmisión de resultados entre los investigadores universitarios y otras instituciones (médico-hospitalarias, jurídicas y legales, tecnológicas y empresariales).
- Potenciar las relaciones con otros grupos de investigación que traten problemas similares.
- Organizar actividades de formación y de especialización para los doctorandos que amplíen sus horizontes laborales y profesionales.
- Ofrecer asesoramiento especializado a la comunidad universitaria y a otras instituciones externas.

Por sus intereses, experiencia y campos de investigación, el equipo puede contribuir a promover las relaciones de España con los otros países hispanohablantes, no solo en América, sino también en África y Asia, y a cimentar el futuro liderazgo español en el seno de la UE, en los contactos culturales con el mundo hispano, actualmente muy discutido por otros países europeos. Para ello, debe fomentarse una visión amplia y global del mundo hispanohablante y de sus relaciones con Europa, persiguiendo especialmente la descripción e interpretación de los fenómenos de cambio y variación no solo en el plano histórico y geográfico, sino también social, estilístico y pragmático. De este modo, la aplicabilidad del conocimiento generado llegará no solo a la confección de gramáticas y diccionarios, sino que trascenderá la lingüística para incidir en especializaciones como la traductología, la interpretación, el periodismo, las ciencias de la información, la semiótica, la antropología, los estudios culturales y de género, etc. Todo ello propiciará la generación de sinergias y de grupos de trabajo más amplios en el futuro, así como la transmisión de saber y la generación de conocimiento más allá de las fronteras de la universidad.

Entre las acciones que este equipo tiene como objetivo liderar, en un ámbito internacional, cabe destacar las tres siguientes: a) fomentar las líneas de investigación comunes prioritarias en materia de lingüística teórica y aplicada en la sociedad actual; b) promover la realización de proyectos de investigación interdepartamentales y multidisciplinares, tanto teóricos como de naturaleza aplicada; y c) impulsar la colaboración y la transmisión de resultados entre los investigadores universitarios y otras instituciones (empresariales, tecnológicas, jurídicas y legales, médico-hospitalarias, etc.) en un contexto nacional e internacional.

Línea 01: Lingüística Histórica.

Línea 02: Lingüística Teórica.

Línea 03: Lingüística Aplicada.

Línea 04: Interlingüística y Traducción.

Este equipo cuenta con un total de 47 profesores: 31 de ellos (66%) con experiencia investigadora acreditada (Anexo II, RD 99/2011), y otros 16 (34%) profesores miembros del equipo.

2. Equipo de Investigación *¿Estudios Literarios¿*. Las líneas de investigación agrupadas en este Equipo de Investigación abarcan los principales campos de la investigación literaria actual en sus diversos contextos culturales con cuatro proyecciones principales: la literatura española, las literaturas clásicas, griega y latina, las literaturas en lenguas cooficiales, las literaturas extranjeras (francesa, inglesa, italiana y portuguesa), de manera que el Equipo tiene una clara proyección interdisciplinar que integra las principales áreas de investigación literaria que cuentan con una trayectoria científica con acreditada experiencia en la Facultad de Filología de la UNED.



La propuesta conjuga una base científica clásica con una clara vocación por integrar métodos innovadores vinculados con la literatura comparada, la teoría de la recepción y con los avances en los estudios culturales y de análisis de la construcción social de la realidad a través del discurso literario, que conducen a un replanteamiento de muchas de las premisas tradicionales en los estudios literarios y buscan profundizar en las relaciones del fenómeno literario con la sociedad actual.

El estudio de la literatura es una actividad decisiva para la vida contemporánea del país y para el desarrollo de sus instituciones democráticas, pues no sólo permite hacer una reflexión crítica acerca de las tradiciones culturales, sino que también abre los horizontes para conocer y comprender lo que sucede en otras regiones del mundo. El estudio de la herencia grecolatina es un proyecto continuo y permanente que ha contribuido no sólo a una mejor comprensión de los autores clásicos (mediante la traducción de sus obras y el profundo y vasto conocimiento de su contexto y su legado crítico), sino a una creciente y fructífera investigación en la tradición neolatina, que ha sido determinante para el desarrollo de la literatura castellana. Un campo, el de la Literatura, en el que la UNED ha sido un polo fundamental en el ámbito internacional, sobre todo en la investigación, docencia y difusión de la literatura española medieval, el Renacimiento y el Barroco. La docencia y la investigación se han ocupado de todos los géneros literarios de estos periodos, incluyendo las manifestaciones de la cultura popular. En especial, se ha centrado en el estudio la literatura de los siglos XIX y XX. Por otra parte, se ha dedicado mucha atención a los autores del exilio y a su producción artística. Finalmente, cabe destacar el particular interés hacia los Estudios de Género que pretenden fomentar la investigación y el intercambio científico con investigadoras y grupos de investigación que se ocupan de obras de escritoras de diferentes lenguas y culturas desde una perspectiva interdisciplinar y feminista. Las escritoras a lo largo de los siglos han hecho valiosas aportaciones a la estética y a la historia de las ideas en diferentes lenguas y culturas, pero sus obras y sus ideas son desconocidas a causa de la ausencia de traducciones, estudios críticos y/o ediciones modernas de sus obras. En particular, la aportación de las escritoras del pasado a la Querelle des femmes es prácticamente desconocida, no ha sido lo suficientemente estudiada ni valorada.

El campo de la literatura comparada plantea vincular dos literaturas en lenguas diferentes tomando como eje el estudio de un género (narrativo, ensayístico, poético o dramático) a través de un periodo en la historia de cada una de las dos literaturas, o bien teorizar acerca de las relaciones entre la literatura y otras disciplinas, incluyendo la práctica y la teoría de la traducción. Tomando en cuenta la creciente complejidad de los acercamientos críticos y teóricos del fenómeno literario en décadas recientes, el campo de la literatura comparada contribuye a la formación de expertos en las corrientes de pensamiento que permiten plantear reflexiones nuevas y originales sobre el desarrollo de la literatura y la cultura en los niveles nacional y supranacional. Otras áreas donde la UNED destaca son la de las letras modernas y la de la literatura comparada, ya que se enraíza en la propia idiosincrasia de la universidad el estudio de las literaturas de expresión alemana, francesa, inglesa e italiana en sus lenguas de origen y donde se promueve la reflexión comparatista a partir de dichas literaturas. La UNED tiene en el campo de las literaturas contemporáneas un foco de difusión y análisis de las grandes obras de la literatura europea, así como de las literaturas de América (Estados Unidos, Canadá y Caribe), Asia y África (en inglés y francés). Al mismo tiempo, sienta las bases para el conocimiento de las nuevas metodologías y teorías que permiten tener acercamientos alternativos al fenómeno literario. La formación de especialistas en estas literaturas, las cuales ponen de manifiesto las radicales transformaciones políticas y culturales del mundo contemporáneo, es una prioridad para la institución, no sólo por el conocimiento lingüístico y cultural del gran número de países que quedan comprendidos en esta área, sino porque abre horizontes diferentes para discutir sobre la propia historia de Europa como espacio multicultural.

Como tal, ha impulsado una variedad de aproximaciones que contribuyen a un mejor y más amplio entendimiento del desarrollo de dichas literaturas, así como a su docencia y difusión. La creación de biobibliografías crítico-literarias, el rescate y edición crítica de textos de diferentes periodos, la elaboración de índices críticos, de historias literarias y de estudios críticos de obras, autores y periodos, son algunas de las líneas de investigación que contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural europeo, y en las que continúa siendo predominante formar especialistas.

El bagaje científico de este Equipo, su coherencia y solidez investigadora están acreditados por la trayectoria de los investigadores que lo componen, por los proyectos de investigación competitivos desarrollados en su seno, por las publicaciones de impacto y por la calidad de las tesis doctorales leídas. Esta actividad científica, que tiene como antecedentes diversos Programas de Doctorado anteriores y, para la etapa de formación previa, varios Másteres Universitarios desarrollados todos ellos por los miembros del Equipo de Investigación, permite prever una notable demanda asociada a las líneas de investigación de este Equipo. Tiene una orientación eminentemente multidisciplinar e incluye una vertiente crítica teórica, que recoja el estado de la cuestión contemporánea sobre los temas objeto de estudio, y una aplicada, que explore sus manifestaciones artísticas en los diversos ámbitos que se contemplan.

Los objetivos de trabajo que se marca este Equipo del Programa de Doctorado permiten abrir diversas líneas de colaboración con la I+D+i del sector en los siguientes ámbitos:

- Investigar sobre el nuevo proceso de creación, difusión y recepción de la literatura en el marco las nuevas tecnologías.
- Fundamentar las investigaciones en una perspectiva interdisciplinar, relacionando la literatura con otros procedimientos de comunicación (medios de comunicación: prensa, radio y televisión), cine, artes plásticas y musicales, desde perspectivas histórico-literarias, críticas, comparatistas, etc.



- Cooperar con otros Centros Avanzados de Investigación (especialmente españoles, europeos e iberoamericanos).
- Recuperar el pasado literario y estudiar los textos en su contexto histórico y cultural.
- Analizar las diversas modalidades de recepción textual y literaria de que han sido objeto hasta el mundo contemporáneo, tanto en los aspectos relacionados con la transmisión, crítica y edición de textos como en la indagación en la tradición clásica.
- Interpretar, desde una óptica comparatista, las obras literarias motivo de investigación.
- Impulsar la realización y difusión de investigaciones en el campo de la teoría literaria atendiendo a las teorías, técnicas y métodos de análisis literario más actuales.

Los avances de la investigación tanto en la edición como en el estudio de los textos literarios y culturales de los distintos ámbitos lingüísticos que abarca este Equipo de Investigación han permitido un amplio y profundo auge del entorno científico de I+D+i en las líneas de investigación propuestas, tanto en el contexto español como en el internacional, a través de proyectos de investigación competitivos y de la creación de titulaciones de Posgrado y Tercer ciclo orientadas a impulsar la formación investigadora avanzada en estas áreas, fomentando su dimensión pluridisciplinar y las innovaciones tanto en los métodos científicos como en la integración de las TIC.

Línea 05: Literatura Española y Teoría de la Literatura.

Línea 06: Estudios Literarios y Culturales en Lenguas Clásicas.

Línea 07: Estudios Literarios y Culturales en Lenguas Cooficiales de España.

Línea 08: Estudios Literarios y Culturales en Lenguas Extranjeras (Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués).

Este equipo cuenta con un total de 31 profesores: 20 de ellos (65%) con experiencia investigadora acreditada (Anexo II, RD 99/2011), y otros 11 (35%) profesores miembros del equipo.

En ambos equipos, 1 y 2, dentro de los profesores con acreditada experiencia, participan profesores del CSIC, de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad de Santiago de Compostela. Los equipos cuentan, además, con la participación de 4 expertos internacionales de reconocida trayectoria (véase el apartado Participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado). Si bien no existen convenios de colaboración firmados con estas instituciones, los profesores nombrados han sido autorizados expresamente a participar en el Programa de Doctorado de la EIDUNED. Se cuenta con los documentos firmados por el Director del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (en el caso del CSIC) y por los Vicerrectorados correspondientes (en el caso de las Universidades).

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053642	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
70	70	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	Si



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	Si	Si
ITALIANO	OTRAS	
Si	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
004	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y UNED	Colaboración para la investigación y desarrollo de los programas de doctorado	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Se ha previsto la participación y colaboración activa de expertos internacionales en el Programa, a través de la dirección de tesis doctorales, realización de proyectos conjuntos y estancias de investigación, impartición de conferencias y seminarios, así como su participación en los órganos del Programa (Comisión Académica). Se prevé también la firma de acuerdos con algunas de las universidades a las que pertenecen estos colaboradores, para el intercambio de alumnos a través de estancias de estudio. El tema central de estudio está íntimamente ligado a las diversas lenguas y culturas que se estudian, y se considera de fundamental importancia la colaboración e intercambio con expertos en las lenguas, literaturas y culturas de los países correspondientes.</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CA07 - Manejar los métodos y las herramientas de investigación propias de su ámbito científico.
CA08 - Desarrollar su tarea investigadora incorporando una perspectiva ética y de compromiso, atendiendo a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB17 - Gestión de las TICS en el ámbito de la investigación científica



CB18 - Capacidad para enfocar la investigación teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El futuro estudiante dispone de información presencial en la sede central de la UNED, C/Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos, diversos folletos y guías; así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

A través del enlace

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14056345&_dad=portal&_schema=PORTAL, se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25354909&_dad=portal&_schema=PORTAL

Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL

Existe, también, una guía en línea con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos del programa, metodología, evaluación, estructura del programa, mecanismos para la mejora de la calidad, etc.:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27268401&_dad=portal&_schema=PORTAL.

La guía específica del Programa en Filología está publicada en este enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70657424&_dad=portal&_schema=PORTAL&idtitulacion=9604

El perfil de acceso es el de los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Máster Universitario asociado a este programa de Doctorado u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento (Artes y Humanidades). En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines.

Tal y como se ha venido realizando en los últimos años, el Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios será presentado cada nuevo curso académico durante la Sesión Inaugural del Programa. La ceremonia del acto inaugural se transmitirá en directo a través de Canal UNED y quedará también grabada en diferido en la web del programa, a disposición de todos aquellos que no puedan asistir presencialmente. En la misma se explicarán los contenidos y actividades previstos para el curso académico inaugurado en relación con los diferentes equipos de investigación que conforman el programa. La sesión inaugural constituye la primera de las dos actividades específicas obligatorias del Programa, incluidas en el módulo 4.2 (Jornadas de Doctorandos), y que se desarrollan todos los años.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 Requisitos de acceso

Como requisito general de acceso, los estudiantes que deseen ingresar en este Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios deberán estar en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 6 del RD 99/2011 o en la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

El perfil de acceso es el de los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Máster Universitario asociado a este programa de Doctorado u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento (Artes y Humanidades). En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines.



Títulos oficiales de Máster Universitario asociados a este programa de Doctorado:

- Análisis Gramatical y Estilístico del Español.
- Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica.
- El Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental.
- Elaboración de Diccionarios y Control Calidad Léxico Español por La Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Estudios Franceses y Francófonos.
- Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social.
- Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua
- Formación e Inv. Literaria y Teatral en el Contexto Europeo
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas.
- Lingüística Inglesa Aplicada.
- Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega y Vasca) en el Contexto Europeo.
- Formación del Profesorado, especialidades en Griego, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lenguas Modernas (Alemán, Francés, Inglés e Italiano).
- Estudios de Género, línea Representaciones de Género en Literatura y Cultura.

3.2.2. Criterios de admisión

Los estudiantes que deseen ingresar en el Programa de Doctorado tendrán que adjuntar a la documentación de la solicitud de matrícula un informe motivado (de un máximo de 1000 palabras) en el que especifiquen la línea de investigación y su interés en la realización de una tesis doctoral en Filología. Puesto que el plazo para el desarrollo y la finalización de la Tesis Doctoral es limitado y teniendo en cuenta la gran importancia que tiene para el Programa de Doctorado que todo proyecto de tesis sea llevado a término y culmine en la defensa de la misma, es imprescindible que el estudiante tenga claro ya antes de hacer la solicitud cuál va a ser el proyecto de investigación que piensa abordar (aunque podría modificarse justificadamente con posterioridad si así lo exige el transcurso de la investigación). La Comisión Académica valorará la viabilidad y posibilidad real del mismo.

Además, se valorará que los candidatos aporten junto con su solicitud algún trabajo o trabajos de investigación publicados en libros o revistas científicas y que puedan servir a la Comisión Académica para juzgar la idoneidad de su candidatura. En caso de dudas sobre la pertinencia o adecuación del candidato, la Comisión Académica podrá convocarle a una entrevista personal que podrá celebrarse también telemáticamente.

El baremo que se aplicará para valorar las solicitudes tomará en cuenta:

a. Valoración general del Curriculum Vitae de los candidatos y de su adecuación a la línea de investigación del programa, tanto en su formación como en su actividad laboral o investigadora previa (50%):

- Expediente académico.
- Otras titulaciones oficiales de Licenciatura, Grado o Máster, además de las titulaciones de acceso presentadas.
- Premios, Becas y ayudas de iniciación a la investigación o contratos de investigación.
- Vinculación a Proyectos de investigación por parte del solicitante o del director que lo avala.
- Aportaciones y actividades científicas relacionadas con la línea de investigación seleccionada.
- Experiencia laboral vinculada a la línea de investigación seleccionada.

b. Valoración del informe motivado de los candidatos (40%).



c. Acreditación oficial del dominio de otras (10%).

Los estudiantes que soliciten la preinscripción en el Programa de Doctorado deberán cumplimentar el Curriculum Vitae, el informe y la carta de compromiso, en los respectivos modelos normalizados, que deberán presentar con la solicitud de preinscripción. Las solicitudes que no incluyan estos documentos debidamente cumplimentados no se tendrán en cuenta por la Comisión Académica del Programa.

La nota de corte se establecerá en 6 puntos.

El órgano competente para informar y proponer la admisión a este Doctorado será la Comisión Académica del Programa de Doctorado. De conformidad con lo dispuesto en Reglamento regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, de 26 de octubre de 2011, esta Comisión está integrada por:

- a) Coordinador/a del Programa de Doctorado, que actuará en calidad de Presidente/a de la Comisión.
- b) Secretario/a del Programa de Doctorado.
- c) Secretario/a adjunto/a del Programa de Doctorado, si lo hubiere.
- d) Dos Vicedecanos de la Facultad de Filología, necesariamente de Investigación, Transferencias, Internacionalización y Calidad o en quien delegue el Decano.
- e) Un representante de cada Equipo de investigación del Programa, necesariamente investigadores doctores con experiencia investigadora acreditada (Anexo II del RD 99/2011).
- f) Dos profesores elegidos entre todos los miembros del Programa, uno de ellos necesariamente un investigador doctor con experiencia investigadora acreditada (Anexo II del RD 99/2011).
- g) Un representante de los expertos internacionales del Programa.

Además de los representantes titulares, habrá un representante suplente para las categorías g), uno por cada representante para la categoría e), dos para la categoría f) y en quien delegue el decano para la categoría d). El miembro titular que no pudiera asistir durante dos veces seguidas causará baja y el suplente pasará a ser titular.

Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) las Comisiones Académicas responsables de los programas de doctorado podrán autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

El 80% de las plazas se reservarán para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20% restante para la de "tiempo completo", siendo las plazas transvasables, en caso de no cubrirse, de una modalidad a otra.

3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
No existen datos		
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
Se elimina la diferencia entre perfil recomendado y otros perfiles, por lo tanto, en este programa no se exigen complementos formativos.		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS



4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: CURSO de BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.</p> <p>Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.</p> <p>Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.</p> <p>¿ En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.</p> <p>El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información; así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.</p> <p>¿ En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.</p> <p>El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.</p> <p>Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:</p> <p>Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.</p> <p>Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.</p> <p>Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.</p> <p>Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access¿. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.</p> <p>Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.</p> <p>Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.</p> <p>Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.</p> <ol style="list-style-type: none"> Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos. Cómo referenciar bibliografía científica La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas Elaboración de informes científicos. Herramientas para la composición de textos técnicos. Idioma científico. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación. Comunicación oral de trabajos científicos. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación. Cómo elaborar un currículum. <p>Los talleres tienen como objetivo presentar las funcionalidades, ventajas y herramientas habituales en cada caso y al finalizar el taller debe ser capaz de comprender las ventajas del uso de las distintas herramientas y manejarlas según el manual de estilo de su especialidad.</p>		



Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No son necesarias. Esta actividad formativa se imparte on line.

ACTIVIDAD: JORNADAS DE DOCTORANDOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	28
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Las Jornadas de Doctorandos que componen el módulo 4.2 corresponden a las dos Actividades Específicas Obligatorias del Programa, organizadas anualmente por la Coordinación del Programa. Las Jornadas de Doctorandos se dividen en dos actividades anuales, que se denominan:

- a) Sesión Inaugural del Programa de Doctorado en Filología.
- b) Seminario Internacional de Investigación de Estudios Filológicos.

Objetivo: El objetivo de las jornadas es que los doctorandos tengan: a) información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado y b) la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación.

Ambas actividades son obligatorias y se deben realizar todos los años (al menos su visualización en línea). Por tanto, estas dos actividades específicas se deberán consignar en Sigma todos los años dentro de las actividades realizadas durante el curso. Los investigadores en formación deberán redactar una reseña de cada actividad, que subirán a Sigma como evidencia de haber visualizado ambas actividades. El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

1. Sesión inaugural del Programa

Al comienzo del curso académico, será obligatoria la asistencia a una jornada formativa, denominada Sesión Inaugural del Programa de Doctorado en Filología, sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar como para que doctorandos e



investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo. El objetivo básico es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado. La lectio magistralis correrá a cargo de un investigador/a de reconocida fama internacional. Duración: 3 horas aproximadamente. Competencias asociadas: CB13, CB14, CB15.

1. Seminario Internacional de Investigación de Estudios Filológicos

El Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios ofrece cada curso el Seminario Internacional de Investigación de Estudios Filológicos como Actividad específica obligatoria para sus estudiantes. El Seminario constará de conferencias y talleres a cargo de especialistas, así como de distintas sesiones en las que intervendrán los doctorandos que se encuentran en una fase intermedia y avanzada del Programa. Las comunicaciones de los estudiantes quedarán incluidas dentro de la sección del Seminario dedicada a las presentaciones de tesis en curso. Duración: 25 horas aproximadamente.

Competencias asociadas adquiridas: CB13, CB14, CB15, CA06.

Aunque los doctorandos de primer año no puedan participar mediante una comunicación oral, las ponencias a cargo de expertos, así como la posibilidad de conocer a los compañeros y aprender de sus intervenciones, hacen muy aconsejable la asistencia presencial al Seminario, que será certificada. Para la asistencia presencial, los estudiantes deberán inscribirse en el Seminario. El estudiante cumplimentará la ficha de inscripción y la entregará, antes de la fecha establecida y debidamente comunicada al comienzo del curso, a través de la aplicación de Tareas del Subgrupo de nuestro espacio, dedicado al Seminario y ubicado en aLF Doctorado. De esta manera, los estudiantes de fase inicial de formación del doctorado tendrán la oportunidad de adquirir competencias y destrezas específicas, además de técnicas y métodos básicos de investigación a través de los contenidos a cargo de expertos, así como la posibilidad de escuchar a los compañeros de años sucesivos y aprender de sus intervenciones.

Si no hubieran presentado ninguna comunicación en convocatorias anteriores del Seminario, los estudiantes que se encuentren en sus últimos años de estudio podrán participar en el Seminario mediante una comunicación oral para exponer sus trabajos de tesis doctoral (con carácter obligatorio para los estudiantes que vayan a presentar la tesis en el año en curso, a menos que ya hayan presentado alguna comunicación oral en convocatorias anteriores del Seminario). Los estudiantes deberán inscribirse en el Seminario mediante la ficha de inscripción, que enviarán cumplimentada. También enviarán el texto escrito de su comunicación oral ante. Ambos envíos (ficha de inscripción y texto escrito de la comunicación) se realizarán, antes de la fecha establecida y debidamente comunicada al comienzo del curso, a través de la aplicación de entrega de Tareas del Subgrupo de nuestro espacio, dedicado al Seminario y ubicado en aLF Doctorado. El día de la comunicación, el estudiante irá acompañado de su director/a de tesis o codirector/a.

El estudiante se pondrá de acuerdo con su director/a de tesis para determinar el tema y características de su intervención oral en el Seminario. En la comunicación oral, los estudiantes de fase intermedia podrán presentar el proyecto de tesis, al tiempo que los estudiantes de fase avanzada o final podrán presentar los resultados de su investigación o uno de los apartados, capítulos o partes de la tesis. El texto escrito tendrá una extensión de unas 4500 palabras. Deberá incluir, debajo del título, el nombre del estudiante, su correo alumno.uned, el nombre de su director/a, así como un apartado final de bibliografía.

Tendrán prioridad absoluta aquellos estudiantes que vayan a presentar la tesis en el año en curso y no hayan presentado ninguna comunicación en convocatorias de años anteriores del Seminario. También tendrán prioridad los estudiantes que estén más cerca de concluir sus estudios de Doctorado. Se primarán, en todo caso, las propuestas de los doctorandos que no hayan presentado nunca una comunicación en los Seminarios anteriores del Programa. En última instancia, se tendrá en cuenta la evaluación otorgada por el director de la tesis en el último plan de investigación del estudiante.

En el día y sesión asignados, el estudiante irá acompañado de su director/a y/o su codirector/a de tesis y expondrá su comunicación oralmente en una mesa presidida por un/a profesor/a relator/a, diferente de su director/a de tesis. El/La profesor/a relator/a, que ya habrá leído previamente el texto escrito de la comunicación oral, planteará los puntos fuertes de la intervención y proporcionará sugerencias de mejora. Al final de la intervención se establecerá un debate con los asistentes. En este Seminario no se podrán realizar intervenciones no presenciales. La comunicación de los doctorandos tendrá una duración aproximada de 15-20 minutos. Si lo desea, el estudiante puede acompañar su comunicación de un PowerPoint, que no debe enviar, pero que tendrá que llevar el día de su comunicación.

El Programa final del Seminario se proporcionará una vez recibidas todas las propuestas de comunicación de los doctorandos, para poder ser distribuidas por sesiones, y una vez asignados los profesores relatores en dichas sesiones. Las comunicaciones de los estudiantes quedarán incluidas dentro de la sección del Seminario dedicada a las presentaciones de tesis en curso. El Programa del Seminario se proporcionará a través del Foro y también estará disponible en la correspondiente carpeta de Documentos de nuestro espacio virtual.

Los estudiantes inscritos recibirán el certificado de asistencia, así como el certificado de comunicación en caso de que participen con una comunicación oral:

- los CERTIFICADOS DE ASISTENCIA se entregarán durante el ACTO DE CLAUSURA del Seminario (los estudiantes deberán haber asistido previamente al menos al 80% de las conferencias a cargo de especialistas y de las sesiones de comunicaciones de sus compañeros).

-los CERTIFICADOS DE COMUNICACIÓN ORAL se entregarán al finalizar la intervención del doctorando, en la sesión que le haya sido asignada.

Secuencia temporal: Estas actividades se desarrollarán a lo largo de los años de permanencia en el Programa de Doctorado.

Modalidad: Presencial / Virtual. Exclusivamente Presencial la sección del Seminario dedicada a las presentaciones de tesis en curso.

Lengua: Castellano y/o cualquiera de las lenguas del programa.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Actuaciones de movilidad: Estas sesiones se realizarán en forma presencial, se transmitirán en directo a través de Canal UNED y quedarán también grabadas en diferido en la web del programa, a disposición de todos aquellos que no puedan asistir presencialmente.</p>		
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p>El módulo 4.3 incluye cursos, congresos, seminarios, etc. que sean aprobados por la Comisión Académica como actividades específicas del Programa a propuesta de los miembros del Programa. Cada doctorando/a decidirá de acuerdo con su director/a de tesis qué actividad específica debe realizar. Será el/la directora/a quien velará sobre la real participación del doctorando a la actividad y definirá el procedimiento de control más adecuado para su posterior evaluación. Estas actividades específicas se anuncian en el Foro de Informaciones de interés académico del espacio web del Programa. También se anuncian en la página de Actividades de la web de la EIDUNED.</p> <p>Duración: Variable en función de la programación que la Comisión Académica establezca y de las opciones particulares de cada doctorando. Para ser considerada como actividad formativa del programa deberá tener una duración de al menos 25 horas anuales.</p> <p>Detalle y Planificación: Durante cada curso académico, y de acuerdo con el/la directora/a de la tesis, los doctorandos tendrán que asistir, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el Programa de Doctorado. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados.</p> <p>Objetivos: actualizar los conocimientos en las materias tratadas en los distintos seminarios y congresos, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores.</p> <p>Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02.</p> <p>Resultados de aprendizaje: 1. Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos. 2. Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico. 3. Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.</p> <p>Lengua: Castellano y/o cualquiera de las lenguas del programa o de los congresos a los que se asista.</p> <p>Carácter: Optativo.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Véase apartado 4.4. de Movilidad</p>		
ACTIVIDAD: MOVILIDAD		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>La Actividad de Movilidad no se contempla como obligatoria en nuestro Programa, vistas las peculiaridades de nuestra universidad, sino como opcional. En consecuencia, la Comisión Académica deja al buen criterio de cada director de tesis y de los propios doctorandos la decisión de realizar o no dicha actividad de movilidad. Sin embargo, se instará a los directores a que impulsen las estancias y a los alumnos, en la medida de sus posibilidades económicas, a que las realicen.</p> <p>El Programa no dispone de una dotación presupuestaria para la financiación de asistencia a congresos ni estancias en el extranjero. Con todo, instará a la Escuela a que se destine una partida presupuestaria a estos efectos, de manera que el Programa pueda ofertar estas ayudas a sus doctorandos.</p> <p>El Programa instará al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica a que, ampliando las convocatorias existentes y en su caso creando otras nuevas, aumente los recursos disponibles para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Recientemente se ha presupuestado una cantidad en torno a los 100.000 euros para una próxima convocatoria de movilidad de estudiantes de doctorado.</p> <p>Las previsiones sobre las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales se establecerán atendiendo a los sistemas de ayudas tanto externos como de la propia universidad para el fomento de esta modalidad de movilidad: a) ayudas para estancias breves de becarios FPI del Ministerio de Economía y Competitividad y de convocatorias similares tanto de carácter nacional como autonómico; b) ayudas para estancias predoctorales dentro de las convocatorias de movilidad de la UNED relacionadas con el programa (Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Filología y Escuela Internacional de Doctorado).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		



Desde la Comisión del Programa se fomentarán estas acciones de movilidad orientándolas a las cotutelas de los doctorandos con los colaboradores internacionales del programa y a la obtención de menciones europeas en el título de Doctor, primordialmente con las universidades con las que se han establecido acuerdos de colaboración.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Actividad de Movilidad, vistas las peculiaridades de nuestra universidad, es opcional, véase más arriba en ¿descripción¿.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulator de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICl nº 39 del 17 de julio de 2015), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

Guía de buenas prácticas

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral (posteriormente modificada en 2016), dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica.

La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberá respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, y previendo el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo de la tesis doctoral.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/GU%C3%8DA%20BUENAS%20PR%C3%81CTICAS%20TESIS.%20APROBADA%20POR%20EL%20COMIT%C3%89%20DE%20DIRECCI%C3%93N%20EL%2021_6_16.PDF

Fomento de la dirección de tesis doctorales.

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Comunicación regular a los profesores del programa de los beneficios e incentivos académicos asociados a la supervisión de tesis doctorales, incluyendo la perspectiva de la carrera profesional.
- Organización periódica de actividades científico-académicas (reuniones, seminarios, etc.) en torno a las líneas de investigación del programa.

Los programas de doctorado contarán, siempre que sea posible, con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Composición de la Comisión Académica.

La Comisión está compuesta por:

- a) Coordinador/a del Programa de Doctorado, que actuará en calidad de Presidente/a de la Comisión.
- b) Secretario/a del Programa de Doctorado.
- c) Secretario/a adjunto/a del Programa de Doctorado, si lo hubiere.



- d) Dos Vicedecanos de la Facultad de Filología, necesariamente de Investigación, Transferencias, Internacionalización y Calidad o en quien delegue el Decano.
- e) Un representante de cada equipo de investigación del Programa, necesariamente investigadores doctores con experiencia investigadora acreditada (Anexo II del RD 99/2011).
- f) Dos profesores elegidos entre todos los miembros del Programa, uno de ellos necesariamente un investigador doctor con experiencia investigadora acreditada (Anexo II del RD 99/2011).
- g) Un representante de los expertos internacionales del Programa.

Además de los representantes titulares, habrá un representante suplente para las categorías g), uno por cada representante para la categoría e), dos para la categoría f) y en quien delegue el decano para la categoría d). El miembro titular que no pudiera asistir durante dos veces seguidas causará baja y el suplente pasará a ser titular.

Procedimiento utilizado por la Comisión Académica para asignación de tutor y de director de tesis

1. El alumno solicitará su admisión en el programa, especificando en cuál de las líneas de investigación del mismo se enmarca su tesis doctoral.
2. La Comisión Académica del Programa de doctorado asignará a los candidatos admitidos en el programa un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada vinculado al programa de doctorado.
3. La Comisión Académica asignará asimismo a los candidatos admitidos en el programa un tutor, Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Universidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. En este Programa, el tutor será coincidente con el director de tesis doctoral.
4. En un plazo máximo de tres meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral en el caso de que no lo haya hecho previamente en el momento de la admisión.
5. El director de tesis tendrá que ser doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada.
6. En el caso de que el estudiante solicite cambio de asignación de director, deberá dirigir un escrito razonado a la coordinación del programa. Dicha coordinación solicitará un informe al director asignado en primer lugar sobre la solicitud del estudiante y, en su caso, carta de renuncia.

Compromiso doctoral

En el artículo 24 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que la UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por las partes implicadas. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el director de tesis, después de la admisión del doctorando en el programa, y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado. Además, en su apartado segundo se especifica que la Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior. El art. 27, a su vez, regula la resolución de conflictos entre los diferentes sujetos implicados, en caso de que los hubiera.

Procedimientos de control

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con una aplicación informática a la que tendrá acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En esta aplicación informática, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias; (además puede haber otras actividades formativas que el director de tesis considere que el investigador en formación debe realizar y que podrán incluirse también para que figuren en el Documento de Actividades) además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la EIDUNED con carácter general, las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el documento de actividades que estará incluido en la aplicación informática.

Antes de la finalización del primer curso y sucesivos cursos, en la fecha que establezca la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, los doctorandos deberán elaborar el Plan de investigación correspondiente. El Plan de investigación deberá contar con el informe del profesorado que desempeña la Dirección, Codirección y Tutoría, en su caso.

Al final de cada curso académico, el plan de investigación y el documento de actividades serán valorados por el director de tesis, que deberá emitir su informe de evaluación, y posteriormente por la CAPD, que tiene la decisión definitiva sobre la evaluación.

La CAPD comunicará con al menos 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de marzo. Junto con el Plan de Investigación, la CAPD evaluará el informe emitido por el director, el tutor y el co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La CAPD propondrá a la Escuela Internacional de Doctorado la composición de los miembros del tribunal de evaluación de la tesis doctoral. La Comisión fomentará la inclusión en dicho tribunal de investigadores nacionales e internacionales con una amplia experiencia en el ámbito temático y con una clara proyección internacional.



Asimismo, la CAPD fomentará la realización de tesis doctorales con mención internacional y en régimen de co-tutela, y preverá las correspondientes estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis de la UNED se encuentra presente en varios instrumentos reglamentarios y se puede resumir en los siguientes puntos:

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el alumnado sobre un tema relacionado con el ámbito de estudios al que pertenezca el Programa de Doctorado en que esté inscrito y capacitará al doctorando/doctoranda para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
3. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el/la doctorando/a tramitará ante la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el formulario para la Presentación y Depósito de la Tesis. Como requisito imprescindible, con este trámite, el/la doctorando/a deberá aportar documentalmente alguna publicación o patente relacionada con el tema de investigación de su Tesis o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La aportación acreditativa de la calidad de la tesis bien sea publicaciones o patentes, deberá cumplir con los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI.
4. La Escuela Internacional de Doctorado comprobará que constan en sus archivos la documentación imprescindible (compromiso doctoral; planes de Investigación y documento de actividades realizadas durante la permanencia en el Programa de Doctorado; matrícula en vigor).
5. Los requisitos para la elaboración, tramitación y defensa pública de las diferentes modalidades de tesis doctoral, incluida la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado se encuentran en el enlace siguiente:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37118478&_dad=portal&_schema=PORTAL
6. La Escuela Internacional de Doctorado autorizará las tesis doctorales, junto con la documentación complementaria exigida por la normativa de aplicación, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado. Asimismo, estas elevarán a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED la documentación necesaria para proceder a la aprobación del acto de la defensa pública de la tesis y del nombramiento del correspondiente Tribunal.
7. El tribunal evaluador de las tesis estará compuesto por tres miembros, todos doctores, de los cuales solo uno podrá ser miembro de la UNED.
8. La acreditación de la experiencia investigadora de los miembros del Tribunal se considerará suficiente si cada miembro propuesto cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes: (1) tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), cuando proceda; o (2) acreditar tener un total de 5 aportaciones de mérito equivalente a aquellas por las que se concedió el sexenio, en el caso de que no se puedan solicitar sexenios y en el caso de investigadores extranjeros.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
001	Lingüística Histórica
002	Lingüística Teórica
003	Lingüística Aplicada
004	Interlingüística y Traducción
005	Literatura Española y Teoría de la Literatura
006	Estudios Literarios y Culturales en Lenguas Clásicas
007	Estudios Literarios y Culturales en Lenguas Cooficiales de España
008	Estudios Literarios y Culturales en Lenguas Extranjeras (Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués)

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

(En fichero adjunto se incluyen las modificaciones que se solicitan para el Programa de Doctorado situándolas delante de la descripción de los equipos de investigación del programa: investigadores que forman parte del programa de doctorado, un proyecto por cada equipo, 25 contribuciones, 10 tesis y sus correspondientes publicaciones).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis (siendo la labor de dirección y la de tutorización coincidentes en la misma persona para este programa de doctorado) se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.



En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED fue de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, se dispone de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.

- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).

- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC's. Actualmente el uso de las TIC's en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:

- Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
- Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
- Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial. La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas. La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación. La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanentes.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo. El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.
- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

La UNED cuenta con una **red de laboratorios** en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

En particular, la Facultad de Filología cuenta con un laboratorio de Fonética, en el cual el Equipo de Investigación 4 de este Programa realizará los experimentos y prácticas necesarias para las investigaciones y actividades de los doctorandos que trabajen dentro de la línea de Lingüística Teórica correspondiente. Dicho laboratorio posee un equipamiento completo con cabina insonorizada con canalización y cableado para micrófono, micrófonos Sennheiser de alta sensibilidad y auriculares profesionales, equipo de sonido SONY con doble pletina, Analizador de voz KAY Elemetrics 5500, pizarra digital interactiva, dos PC de sobremesa y netbook.

La Facultad de Filología dispone además de varias aulas suplidas de dotación multimedia (pizarras interactivas, equipo para vídeo- y web-conferencias, equipamiento AVIP, etc.).

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.



Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas.

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral.

La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de Doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8. 1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.

El **SGIC-U** ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.

El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del programa

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado* de la UNED, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).
- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vicedirector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema de garantía de calidad del Programa.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el **Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia**, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

- Coordinador/a del Programa de Doctorado

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad de este y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

- Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)

La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED**. Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el **Manual del SGIC-U**.

8.1.2. Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado



I. Procesos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Se aplican cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información:

P-U-D6-p3-03: Proceso para la realización de cuestionarios

II. Procesos para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUINED, es la responsable de facilitar a la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

P-U-D6-p2: Proceso para la medición y análisis de resultados de la formación

Ambos procesos, inciden decisivamente en otros procesos básicos para la toma de decisiones relativa a la mejora de los programas de formación de la UNED, tales como

P-U-D2-p1. Proceso general para la garantía de calidad de los programas formativos de la UNED

P-U-D2-p2. Proceso para la garantía de calidad de los programas formativos de los centros de la UNED

8.1.3. Procesos que aseguren el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de estas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos.

A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados

P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

P-U-D7.- Proceso de información pública

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	

No se han incluido datos relativos a las tasas indicadas, por las siguientes razones:

- *La tasa de eficiencia no puede calcularse con rigor, dado que en el programa de doctorado precedente no había asignaturas ni créditos de los que matricularse.*
- *La tasa de abandono, definida como el porcentaje de estudiantes que no presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), sólo tendrá sentido a partir del tercer año de implantación del programa.*



- La tasa de graduación, definida como el porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), tampoco tendrá sentido hasta después del tercer año de implantación del programa.¿

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral

P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

No obstante, el alumnado de los Programas de doctorado de la UNED tiene un perfil muy diferente de los doctorandos en las Universidades presenciales, al tratarse en su gran mayoría de adultos que ya cuentan con un trabajo y una trayectoria profesional consolidada. Esto implica que no haya una relación significativa entre la adquisición del título de doctor y la consecución de contratos o posiciones en el ámbito profesional.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	0
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En el caso de la UNED, por las características particulares de su alumnado, de edad por lo general más avanzada que en una Universidad presencial, lo que a su vez conlleva mayores responsabilidades familiares y profesionales que limitan su tiempo para la investigación, la tasa de abandono es necesariamente superior al de una Universidad presencial. Por lo tanto, estimamos en los cinco años tomados en consideración, la tasa de abandono respecto del total de estudiantes matriculado de nuevo ingreso es alrededor de un 10%.

En relación a la tasa de éxito relacionada con la lectura de tesis, teniendo en cuenta que el Programa de Doctorado estaba en su fase inicial, tenemos un porcentaje respecto del total de estudiantes matriculado de nuevo ingreso de casi el 20 %. Sin embargo, para los próximos seis años, estimamos un porcentaje alrededor del 25% teniendo en cuenta la delicada situación actual de la pandemia que está ralentizando el normal proceso de formación e investigación.

Tasa de éxito del PD en los últimos 5 años	Se han leído 37 tesis doctorales (20%) (hasta el 30 de septiembre de 2019).
Estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años:	Podemos estimar la lectura de 60 tesis en los próximos 6 años (25%).

[Tasa de éxito: Porcentaje de doctorandos, respecto del total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, que finalizan su tesis en un periodo definido (se puede calcular a 3 y 5 años en el caso de los estudiantes a tiempo completo; y a 5 y más en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)].

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Salvatore	Bartolotta	



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
	913988828	913988828	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
admescueladoctorado@adm.une			rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	IOSUNE	OYARBIDE	SECO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado UNED



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIO DOCTORADO CSIC UNED APROBADO POR CONSEJO DE GOBIERNO 9 MARZO 2021.pdf

HASH SHA1 :426391508862D60B01BE60B15B10C0B163878271

Código CSV :418412466218751932939410

CONVENIO DOCTORADO CSIC UNED APROBADO POR CONSEJO DE GOBIERNO 9 MARZO 2021.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :MODIFICACIONES MÁS LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN P.D. FILOLOGÍA.pdf

HASH SHA1 :C55B33D9529E9FE963769FC426A105F48E567416

Código CSV :418412396445167488509830

MODIFICACIONES MÁS LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN P.D. FILOLOGÍA.pdf



